

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se dispone la suplencia temporal de su titular.

De conformidad con lo establecido en el art. 6.2 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, que determina que en caso de ausencia del titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, será sustituido por el titular de la Delegación Territorial que designe aquel como suplente.

Al estar previstas las vacaciones reglamentarias de la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada durante el período comprendido entre los días 11 al 31 de agosto de 2014, procede su sustitución, a cuyo efecto vengo a dictar la siguiente

R E S O L U C I Ó N

Corresponderá la suplencia de la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, durante el período comprendido entre los días 11 a 24 de agosto de 2014, a doña Inmaculada Oria López, Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y, durante el período comprendido entre los días 25 a 31 de agosto de 2014, a doña Ana Gámez Tapias, Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte.

Granada, 23 de junio de 2014.- La Delegada del Gobierno, María Sandra García Martín.